



**9ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la
Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)**

*“Los humedales y el agua: ¡mantienen la vida, nos dan el
sustento!”*

Kampala (Uganda), 8 a 15 de noviembre de 2005

**Ramsar COP9 DOC. 25
Documento Informativo**

**Aplicación del Programa de comunicación, educación y
concienciación del público (CECoP) de la Convención, 2003-2005**

(Véase también el documento COP9 DR19 “Creación de un Grupo de supervisión de las actividades de CECOP de la Convención”).

Nota explicativa de la Secretaría

1. El Comité Permanente solicitó en su 31ª reunión “al Oficial encargado del Programa de CECOP que preparase un documento informativo para la COP9 sobre la aplicación del Programa de CECOP de la Convención en la primera mitad del período 2003-2008” (Decisión SC31-21).
2. En relación con este particular, el Comité Permanente pidió a la Secretaría (Decisión SC31-20) que preparase un proyecto de propuesta (COP9 DR 19) para la creación de un grupo de supervisión del Comité Permanente encargado de asegurar un enfoque estratégico con respecto a la aplicación del Programa de CECOP y velar por que éste se siga ajustando a las prioridades cambiantes en esa esfera.
3. El Grupo de supervisión de las actividades de CECOP, una vez establecido con arreglo a lo previsto en el documento COP9 DR19, tal vez desee examinar las conclusiones de este informe, en particular las principales esferas de aplicación provisionales enumeradas en la sección II y las deliberaciones con ellas relacionadas.

I. Introducción

1. El Programa de Ramsar actual de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) para el período 2003-2008 se estableció en virtud de la Resolución VIII.31. En los principios rectores incluidos en el anexo de dicha resolución se identifican una serie de actores clave para la realización de actividades de CECOP relacionadas con los humedales; el presente informe se centra expresamente en dos de esos actores clave, las Partes Contratantes y la Secretaría de Ramsar, aunque reconoce que existen muchas actividades de CECOP para el fomento del uso racional de los humedales que son efectuadas por las

Por razones económicas, este documento será impreso en cantidades limitadas y no será distribuido en la reunión. Se solicita a los delegados traer consigo sus copias y no solicitar copias adicionales durante la reunión.

Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención, así como otras ONG nacionales e internacionales que trabajan en el plano nacional o local.

2. La Secretaría ejerce una doble función dentro del Programa de CECOP, ya que, por un lado, se encarga de facilitar los programas nacionales gestionados por las Partes Contratantes y, por otro, interviene directamente en las actividades de CECOP. En el presente informe, se reseñan los progresos realizados dentro de una y otra función. La información relativa a los avances logrados por las Partes en materia de ejecución proviene mayormente del análisis de los 110 Informes Nacionales –87 de ellos exhaustivos– presentados para la COP9, aunque ha sido complementada con información sobre las actividades nacionales obtenida por la Secretaría en sus contactos directos con las Partes.
3. En términos generales, los datos estadísticos extraídos de los Informes Nacionales presentados para la COP9 muestran una notable coherencia entre regiones, por lo que el análisis aquí ofrecido se refiere principalmente a cifras mundiales, aunque cuando hay diferencias importantes entre regiones, éstas se resaltan. Para fines comparativos, el informe considera las regiones Ramsar del Neotrópico y América del Norte como una sola región, las Américas, a fin de eliminar los efectos que el reducido tamaño muestral tendría sobre los porcentajes correspondientes a América del Norte por separado, integrada únicamente por tres Partes. Habida cuenta de que el análisis correspondiente a la región de Oceanía sólo se basa en los Informes Nacionales presentados para la COP9 por dos países, de los cuales uno lleva muy poco tiempo como Parte Contratante, las comparaciones regionales no incluyen a Oceanía.
4. En este informe, cuando las estadísticas hacen referencia a una respuesta ‘positiva’, ello incluye las respuestas ‘Sí’, ‘Parcialmente’, ‘En vías de actualización’ y ‘En curso de realización’ incluidas en los Informes Nacionales para la COP9.
5. Las principales secciones del presente informe siguen el orden de los Objetivos Operativos del Programa de CECOP establecidos en virtud de la Resolución VIII.31.

II. Principales cuestiones relacionadas con la ejecución futura de intervenciones de CECOP

6. Las principales cuestiones identificadas en este análisis que necesitan mejoras de cara a su ejecución futura son:
 - la designación de coordinadores nacionales gubernamentales y no gubernamentales idóneos de CECOP;
 - la planificación estratégica, antes que ad hoc, de un programa de CECOP nacional o local mediante un examen de las necesidades y prioridades realizado preferentemente por un grupo de trabajo sobre CECOP y la elaboración y ejecución de un plan de acción;
 - la mejora de la capacidad de la Secretaría, a través de algunos medios alternativos, para seguir perfeccionando las páginas Web sobre CECOP, en particular las publicadas en español y francés;
 - la mejora, a nivel nacional, de la formación y la creación de capacidades en materia de CECOP;

- la intensificación de los esfuerzos para la incorporación de conocimientos sobre CECOP en organismos integrados por múltiples interesados directos, con miras a orientar e informar los procesos de planificación y manejo de cuencas hidrográficas;
 - la prestación, por las Partes, de un mayor apoyo para la red Wetland Link International (WLI) y la mejora continuada del sitio Web de WLI;
 - la intensificación de los esfuerzos, tanto en el plano internacional como nacional, para elaborar y utilizar metodologías que permitan evaluar la eficacia de las intervenciones de CECOP;
 - la mejora, dentro del GECT, de la situación del Grupo de Especialistas en CECOP, con miras a permitir a éste incorporar más eficazmente las cuestiones de CECOP en todas las orientaciones Ramsar e identificar las diversas herramientas de CECOP requeridas para el manejo de los humedales en todos los niveles.
7. El Grupo de supervisión de las actividades de CECOP, una vez establecido con arreglo a lo previsto en el documento COP9 DR19, tal vez desee examinar estas cuestiones clave en sus deliberaciones, como punto de partida para el establecimiento y la orientación de las futuras prioridades relacionadas con la puesta en práctica de las actividades de CECOP de la Convención.

III. Análisis de las respuestas sobre CECOP incluidas en los Informes Nacionales presentados para la COP9 y las actividades de CECOP de la Secretaría

Objetivo Operativo 1.1 Integrar los procesos de CECOP en la elaboración de políticas, planificación y aplicación de la Convención a todos los niveles.

III.1 Integración de la CECOP relativa a los humedales en todas las políticas, estrategias, planes y programas relativos a los humedales y de otra índole apropiados, como por ejemplo los relacionados con la conservación de la diversidad biológica, la ordenación de los recursos hídricos, la pesca, etc. (Acción 1.1.2)

8. En el plano mundial, un 71% de las Partes ofrecieron una respuesta positiva e indicaron que esa integración había tenido lugar al menos en cierto nivel. En sus respuestas textuales, las Partes notificaron con frecuencia la integración de actividades de CECOP relacionadas con los humedales en políticas sectoriales, por ejemplo en estrategias nacionales de biodiversidad y planes y políticas ambientales nacionales; en el caso de la Unión Europea, esas políticas guardaban relación con la Directiva Marco en el Sector del Agua y la Red Natura 2000.
9. En lo referente a las respuestas que mencionaban expresamente políticas nacionales relacionadas con los humedales y actividades de CECOP, 12 Partes (Camboya, China, Colombia, Congo, Eslovaquia, Francia, Indonesia, Malí, Polonia, Tailandia, Turquía y Uganda) notificaron la incorporación de cuestiones de CECOP en sus políticas nacionales sobre humedales y otras cuatro su incorporación dentro de proyectos de política (Argentina, Rusia, Suecia y Ucrania). En vista de que 17 países han indicado que la elaboración de sus respectivas políticas nacionales sobre humedales está en curso de realización y otras 10 que está en curso de planificación, parece éste un momento idóneo

para recalcar que la incorporación eficaz de las actividades de CECOP en las políticas nacionales sobre humedales constituye un punto de partida importantísimo para la elaboración de programas de CECOP eficaces. Es conveniente alentar a ese 41% de las Partes que ya cuentan con políticas nacionales sobre humedales que examinen las políticas existentes con miras a asegurar que dentro de éstas se aborden debidamente las actividades de CECOP relacionadas con los humedales.

10. Conviene señalar que el Perú ha observado que “sin la operación activa de un grupo de trabajo especializado en los temas CECOP, estos aspectos no podrán aún incorporarse en las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales a nivel nacional”, un reconocimiento de interés para todas las Partes sobre la importancia de designar coordinadores de CECOP debidamente capacitados y un grupo de trabajo sobre CECOP.

III.2 Establecimiento de un Grupo de Trabajo de Expertos sobre CECOP del GECT para que encare un amplio programa de trabajo con arreglo al Anexo II de la Resolución VIII.31 (Acción 1.1.3)

11. En la 29ª reunión del Comité Permanente, celebrada en febrero de 2003, se decidió que:
 - se reconocían formalmente las actividades de CECOP como una esfera de trabajo transversal de alta prioridad para la Convención;
 - debía haber aportaciones de expertos en CECOP en todos los grupos de trabajo del GECT, para así asegurar que las cuestiones de CECOP queden plenamente incorporadas en los lineamientos adoptados en el futuro;
 - el Grupo de Trabajo sobre CECOP **no** debía establecerse dentro del GECT.
12. Durante la 11ª reunión del GECT se convino en la necesidad de establecer, dentro de Wetlands International (WI), un Grupo de especialistas en CECOP que atendiese tanto las necesidades de WI como las de la Convención de Ramsar, en particular las del GECT.
13. Dicho Grupo de especialistas quedó establecido en 2003, y se nombró Presidenta a Christine Prietto, coordinadora no gubernamental para Australia y miembro de la Junta Directiva de WI. El Grupo elaboró un plan de trabajo para el período, aunque se ha visto limitado para ejecutarlo debido a la falta de apoyo financiero. Asimismo, ha participado activamente en algunas esferas de trabajo del GECT; durante este trienio, se ha reconocido la necesidad de formalizar la presencia de expertos en CECOP en la labor futura del GECT, cuestión ésta que se analiza con mayor detenimiento en el documento COP9 DR12, relativo a la revisión de su *modus operandi*.
14. Por otro lado, algunos miembros del Grupo de especialistas en CECOP se reunirán durante la COP9 con miembros del GECT para perfeccionar las herramientas de CECOP identificadas como importantes para la ejecución de determinadas esferas de trabajo enumeradas en el documento DR 1 Anexo C i. El Grupo de especialistas también ha participado activamente en la elaboración de la Guía de campo Ramsar sobre planificación del manejo de humedales, en el marco del plan de trabajo del Grupo de Trabajo 5 del GECT.

Objetivo Operativo 1.2	Demostrar que los procesos de CECOP son eficaces en el logro de los objetivos de uso racional de Ramsar en los planos mundial, nacional y local.
-------------------------------	--

III.3 Elaboración de proyectos piloto para evaluar una serie de enfoques para poner la CECOP al servicio de la promoción del uso racional de los humedales, examinar los programas y estudios de caso de CECOP existentes e identificar y documentar las enseñanzas sobre enfoques efectivos derivadas de estas experiencias (Acciones 1.2.1 y 1.2.2)

15. Por lo que se desprende de los IN, la mayoría de las Partes no han prestado mucha atención a esta esfera de trabajo: apenas un 13% de ellas han notificado la ejecución de proyectos piloto, un 38% han informado de la puesta en práctica de esta acción al menos en algún nivel y un 30% han notificado el logro de al menos algunos avances en la documentación de las enseñanzas extraídas.
16. Algunas Partes notificaron, no obstante, la realización efectiva de tales estudios por otros organismos o dentro de otros marcos nacionales; algunas Partes de Europa señalaron a la atención la documentación sobre esos estudios por medio de la Directiva Marco en el Sector del Agua. En muchos casos, las respuestas textuales consideradas ‘positivas’ parecían referirse a proyectos que simplemente incluían actividades de CECOP y no a proyectos específicamente destinados a evaluar los enfoques utilizados en materia de CECOP. Las observaciones más útiles se recibieron de varios países que notificaron estar trabajando en este campo a nivel de sitios, aunque conviene señalar que los enfoques efectivos se identificaban pero rara vez se documentaban.
17. La puesta en práctica de estas acciones era otra de las tareas encomendadas al Grupo de especialista en CECOP, pero la falta de fondos impidió que durante el trienio se lograran avances a ese respecto. Esta esfera requiere la realización de esfuerzos nacionales e internacionales adicionales para asegurar una retroalimentación eficaz sobre los enfoques en materia de CECOP aplicados en el plano tanto nacional como mundial.

Objetivo Operativo 2.1	Ofrecer liderazgo, así como redes y marcos cohesivos de alcance nacional para respaldar y promover la CECOP en pro del uso racional de los humedales.
-------------------------------	---

III.4 Designación de coordinadores gubernamentales y no gubernamentales de CECOP (Acción 2.1.1)

18. Los coordinadores de CECOP, ya sean gubernamentales o no gubernamentales, son la fuerza impulsora a nivel nacional del Programa de CECOP y los principales contactos para las cuestiones de CECOP, tanto entre las Partes como entre éstas y la Secretaría. La designación de coordinadores no gubernamentales es una medida innovadora, considerada de gran eficacia por otras convenciones relativas al medio ambiente. En las Partes en las que se han designado tales coordinadores, todo parece indicar que éstos enriquecen los Programas de CECOP nacionales con su entusiasmo y con conocimientos prácticos y competencia técnica de suma utilidad.

19. Los Informes Nacionales demuestran que un 64% de las Partes cuentan con un coordinador gubernamental de CECOP y un 56% con un coordinador no gubernamental, lo que supone una mejora con respecto a los porcentajes correspondientes a la COP8, que eran del 51% y 44%, respectivamente. A nivel regional, las Américas han registrado el mayor porcentaje de coordinadores gubernamentales designados (76%), mientras que Asia tiene el porcentaje más alto de coordinadores no gubernamentales (72%). En todas las regiones, se han designado, en términos porcentuales, más coordinadores gubernamentales que coordinadores no gubernamentales; las Partes tal vez deseen reflexionar sobre los motivos a los que se debe esta diferencia. La lista exhaustiva de coordinadores se mantiene en línea en la dirección: http://www.ramsar.org/key_nfp_cepa.htm.
20. Aunque se entiende que puede haber razones políticas responsables de los cambios más bien frecuentes registrados en algunas Partes en relación con las designaciones de coordinadores de CECOP, conviene señalar que esta práctica no es eficaz para asegurar la continuidad de ningún programa de trabajo de CECOP.

III.5 Grupos de trabajo sobre los humedales y elaboración de planes de acción en materia de CECOP (Acciones 2.1.2 y 2.1.3)

21. Los lineamientos de la COP8 alientan a las Partes a adoptar un enfoque más estratégico con respecto a los Programas nacionales de CECOP mediante el establecimiento de un grupo de trabajo específicamente encargado de examinar las necesidades, los conocimientos prácticos y la competencia técnica en materia de CECOP y establecer prioridades, para seguidamente elaborar sobre esta base planes de acción de CECOP sobre los humedales, en los planos nacional, subnacional, de cuencas de captación o local.
22. En vista de que un 57% de las Partes han indicado que no han establecido ningún grupo de trabajo sobre CECOP, un 50% han reconocido no haber llevado a cabo un examen de las necesidades y capacidades y sólo un 10% han notificado la elaboración de un plan de acción nacional de CECOP, los datos estadísticos sobre esta esfera fundamental del Programa de CECOP suscitan preocupación. Un factor que acentúa esa preocupación es el hecho de que el número de Partes que cuentan con un grupo de trabajo pertinente parece haberse reducido en un 50% desde la COP8.
23. Diez países han indicado haber completado un plan de acción nacional en materia de CECOP, pero sólo cuatro de ellos –Alemania, Australia, España y Hungría– han notificado a la Secretaría planes de esa índole. La Secretaría tratará de averiguar cuál es la situación en los seis países restantes.
24. Entre las diversas observaciones incluidas en los IN, destacan algunas Partes que indican que existen otros marcos que se ocupan de forma eficaz de las actividades de CECOP relacionadas con el medio ambiente, como por ejemplo el CDB y otros AMUMA, diversas estrategias nacionales de comunicación y educación relativas al medio ambiente y las Directivas de la UE sobre conservación de las aves silvestres y los hábitats naturales. Aunque esto puede ser una indicación útil de las principales actividades de CECOP realizadas en los planos nacional y local, es evidente que no ofrece una evaluación de las necesidades y respuestas de CECOP específicamente relacionadas con los humedales.
25. Sin embargo, la situación no es del todo negativa. El análisis para la COP9 muestra en efecto que un 31% de las Partes estaban en vías de elaborar un plan de acción o tenían

previsto hacerlo. A juzgar por las observaciones textuales incluidas en los Informes Nacionales y otras informaciones de las Partes transmitidas directamente a la Secretaría, muchas Partes están logrando sin duda progresos en esta esfera, al menos en cierto nivel.

26. En resumen, aunque sólo se remitieron a la Secretaría cuatro planes de acción nacionales:
- Al menos tres países (Camboya, Ecuador y Reino Unido) cuentan con planes de CECOP en fase de proyecto y Ecuador, Filipinas, México y Paraguay ya han celebrado reuniones preliminares con los actores que intervienen en las actividades de CECOP como primer paso para la elaboración de un plan de acción. Estas primeras medidas han demostrado ser una experiencia de aprendizaje por sí mismas, pues han reunido a una amplia variedad de actores de CECOP en un proceso participativo que les ayudará a asegurar la ejecución sobre el terreno.
 - Australia ha preparado un plan de acción subnacional que abarca los 22.000 km² de superficie de la región de Hunter.
 - Quince Partes han afirmado que cuentan con acciones de CECOP claramente articuladas dentro de sus estrategias nacionales relativas a los humedales o proyectos de estrategia (véase el apartado III.1), aunque es probable que se trate de una subestimación, ya que esta pregunta no se planteaba expresamente en los IN.
 - Al menos cuatro Partes (Jordania, Perú, Tanzania y Venezuela) han indicado que, si bien aún no se han implantado planes nacionales, sí se han elaborado, o se están elaborando, planes de acción de CECOP, en sitios Ramsar específicos; Tanzania ha presentado a la Secretaría dos de esos planes (de los que sólo uno recibe actualmente financiación).
 - Una Parte (Tailandia) ha estimado que, dado que las acciones de CECOP están debidamente articuladas en su estrategia nacional sobre los humedales y el plan de trabajo conexo, y que se han integrado eficazmente acciones de CECOP en los planes de manejo de sitios, no es necesario un plan de CECOP a nivel nacional. Según se desprende de los IN, 59 Partes (el 69%) han incorporado estrategias y acciones de CECOP en los planes de manejo de al menos uno de sus sitios Ramsar (Acción 3.2.5). Se identificaron un total de 139 sitios, pero dado que no todos los países indicaron el número de sitios en cuestión, el total debe de ser bastante más elevado.
27. Será de suma utilidad que la Secretaría y/o el Grupo de especialistas en CECOP hagan un seguimiento de estos diversos enfoques para la planificación de las acciones de CECOP con miras a documentar enfoques alternativos eficaces que puedan ser estudiados por las Partes. De hecho, el Grupo de especialistas en CECOP organizará durante la COP8 un acto paralelo en el que se expondrán diversos enfoques de cara a la planificación de acciones de CECOP, y se entablarán debates sobre problemas y soluciones de planificación a nivel nacional.
28. Por último, conviene señalar que algunos países de la región del Neotrópico han obtenido en el marco de la iniciativa Humedales para el Futuro fondos para la elaboración de planes de CECOP en sitios Ramsar.

III.6 Difusión e intercambio eficaz de la información sobre cuestiones relacionadas con los humedales entre los ministerios, departamentos y organismos competentes (Acción 2.1.5)

29. Al quedar la ordenación integrada de los recursos hídricos y el manejo de los humedales a escala de cuenca hidrográfica plenamente incorporados en la labor de la Convención, la comunicación eficaz en el plano intersectorial se ha convertido en una competencia esencial. Por lo que se desprende de los IN, un alentador 78% de las Partes han respondido positivamente confirmando la adopción de medidas para asegurar una difusión y un intercambio eficaces de la información sobre cuestiones relacionadas con los humedales entre los ministerios, departamentos y organismos competentes, al menos en algún nivel. Aunque en la acción prevista en los lineamientos se hacía referencia a la necesidad de prestar atención a la eficiencia y efectividad de los sistemas de intercambio de información, este aspecto no se incluyó en la pregunta planteada en los IN; es de esperar, no obstante, que las Partes reconozcan la importancia de evaluar la eficacia de sus comunicaciones intersectoriales.

III.7 Colaboración en los planos mundial y nacional para fomentar la sinergia con las actividades de CECOP realizadas en el marco de otros convenios y programas internacionales (Acción 2.1.6)

30. Esta acción incumbe tanto a la Secretaría como a las Partes, y su ejecución hasta la fecha parece indicar que está resultando igual de difícil para ambos actores. En términos mundiales, el 40% de las Partes respondieron positivamente a la pregunta relativa a esta acción incluida en los IN (lo que no constituye una comparación favorable con la pregunta general sobre las sinergias con los AMUMA, también incluida en los informes nacionales, que registró un 81% de respuestas positivas). Un reducido número de Partes notificaron el logro de progresos particularmente notables en esta esfera, al actuar los departamentos gubernamentales como coordinadores para más de una convención relativa al medio ambiente. Otras informaron de la creación de sinergias eficaces a nivel subnacional mediante la implantación de proyectos en zonas de humedales específicas.
31. Es alentador constatar que en la elaboración del Plan de Acción Nacional sobre CECOP recientemente presentado por España se tiene específicamente en cuenta la Decisión VI/19 del CDB sobre Comunicaciones, educación y concienciación del público.
32. En lo que respecta a la Secretaría, el Tercer Plan de Trabajo Conjunto con el CDB incluye varias acciones de CECOP, de las que algunas ya se han llevado a la práctica: el Oficial de Ramsar encargado del Programa de CECOP y el Coordinador Superior de Programas del CDB han analizado sus respectivos programas y se mantienen mutuamente informados de los cambios más recientes; se ha enviado por medio de las listas de correos de Ramsar sobre CECOP información relativa al Programa de CECOP del CDB y la disponibilidad de material especializado en el sitio Web del CDB. Quedan por hacer más esfuerzos sustantivos, siendo el tiempo el principal factor de limitación.

Objetivo Operativo 2.2

Transferir, intercambiar y compartir información y conocimientos técnicos sobre la CECOP que promuevan y hagan realidad el uso racional de los humedales.

III.8 Intercambio de información por medio del sitio Web de la Convención y la minipágina sobre CECOP (Acción 2.2.1)

33. Se recordará a las Partes que el sitio Web de la Convención y la minipágina sobre CECOP incluida dentro de éste se actualizan con regularidad. El Oficial de Comunicaciones de la Convención se encarga del mantenimiento de las páginas Web principales, en tanto que el Coordinador de Programas de CECOP se ocupa de las páginas consagradas a las actividades de CECOP.
34. Las páginas Web principales son depositarias de todos los documentos oficiales de la Convención disponibles en inglés, francés y español, aunque el sitio incluye también muchas otras secciones que mantienen a los usuarios al día sobre las actividades más recientes relacionadas con la Convención, al tiempo que permiten acceder a una amplia gama de material informativo de otro tipo sobre su labor.
35. El número de consultas del sitio Web de la Convención sigue aumentando; durante este trienio, la tasa diaria de visitas ha aumentado de un promedio de 2.000 usuarios a 3.500-4.000 usuarios por día, lo que pone de manifiesto su utilidad para las Partes, las instituciones relacionadas con los humedales, las ONG y el público en general.
36. Las páginas Web sobre CECOP, disponibles en inglés, francés y español, tienen por objeto asegurar que el material especializado para la aplicación del Programa de CECOP esté a disposición de todos los usuarios interesados. Aunque se pone el máximo empeño en mejorar estas páginas, ese objetivo por ahora sólo se ha logrado para la versión inglesa a un nivel razonable, dadas las limitaciones de tiempo, y subsisten problemas notables para mantener eficazmente las páginas en francés y español. La Secretaría está estudiando la posibilidad de obtener asistencia en esta esfera para la página española con el Centro Ramsar CREHO, con sede en Panamá, aunque aún no se han identificado fondos para esos fines.
37. Durante el trienio, la Unidad de Coordinación de MedWet, que tiene su sede en Atenas, emprendió una importante labor de rediseño y remodelación del sitio Web de la Iniciativa MedWet.

III.9 Producción, distribución e intercambio de materiales-recurso para respaldar las acciones de CECOP relacionadas con los humedales (Acción 2.2.3)

38. Tal como era de esperar, la respuesta a la pregunta de si se había producido y distribuido material para respaldar las acciones de CECOP relacionadas con los humedales fue bastante satisfactoria, con un 72% de respuestas positivas y sólo 15 Partes, 10 de ellas pertenecientes a la región de África, que dieron una respuesta negativa, lo que sin duda refleja la falta de recursos disponibles para ese tipo de actividades.
39. Se ha producido una amplia variedad de material, que incluye carteles, boletines, exposiciones, folletos, calendarios, paneles publicitarios, vídeos, hojas informativas, material radiofónico, CD, vídeo-CD, etc.
40. En lo que respecta a los intercambios, siguen existiendo demasiados materiales de excelente calidad producidos por las Partes que no están disponibles en formato electrónico, lo que

reduce las posibilidades de compartir esos recursos. Ése es el caso, por ejemplo, de muchos materiales excelentes sobre CECOP elaborados con financiación de la iniciativa Humedales para el Futuro que no existen en soporte electrónico.

41. Desde la COP8 la Secretaría ha producido varias publicaciones que vienen a sumarse al material elaborado para el Día Mundial de los Humedales, entre las que cabe citar:
 - La 2ª edición de la serie de Manuales Ramsar (14 volúmenes), disponibles en CD-ROM y, en cantidades limitadas, en soporte papel;
 - un folleto sobre los sitios Ramsar de alcance mundial y otro producido únicamente para África;
 - un vídeo sobre la labor de la Convención de Ramsar;
 - un folleto titulado “What’s in Water?” producido para la 12ª reunión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; y
 - un juego didáctico sobre los humedales dirigido a niños con edades comprendidas entre los 5 y los 12 años, actualmente en fase de prueba, en colaboración con la UNESCO.

42. Además, están en fase de planificación los proyectos siguientes:
 - una colaboración entre el joyero Gilbert Albert, de renombre internacional, y la Secretaría, que ya se encuentra en las últimas fases de preparación; un determinado porcentaje de los ingresos obtenidos de la venta de una serie de joyas, inspiradas en la naturaleza, se destinará a apoyar proyectos específicos identificados conjuntamente por la Secretaría y el Sr. Albert;
 - la producción de una película de dibujos animados de Pixar Animation Studios sobre el tema del agua y los humedales; este proyecto, que actualmente están estudiando la Secretaría y Pixar Animation Studios, no supondrá ningún costo directo para la Secretaría;
 - la producción de un documental sobre un proyecto conjunto Ramsar-Danone/Evian sobre el abastecimiento de agua en una localidad de Camboya, que en estos momentos se está estudiando con un director de cine francés;
 - la celebración de un evento mediático llamado “Tres visiones” centrado en las obras de tres fotógrafos que trabajan en una localidad específica y que dará lugar a la organización de una exposición en tres ciudades diferentes; este proyecto aún precisa una preinversión básica para poder ponerse en marcha.

III.10 Comunicación a través de redes mundiales y nacionales de correo electrónico (Acción 2.2.4)

43. La Secretaría gestiona una serie de listas de correo electrónico para mejorar la comunicación y el intercambio de información dentro de la Convención:
 - el Foro de los Humedales de Ramsar: una lista abierta, sin moderador, para la difusión de noticias, opiniones y preguntas sobre todo tipo de cuestiones

relacionadas con los humedales; el número de suscriptores ya asciende a alrededor de 800, y se han intercambiado, desde su creación en 1997, más de 2000 mensajes;

- Ramsar Exchange (en inglés, francés y español): una lista de acceso limitado para los miembros de las autoridades administrativas en la que se anuncian todos los nuevos sitios Ramsar y las adhesiones de nuevas Partes;
- Comité Permanente;
- GECT;
- Coordinadores Nacionales del GECT: aunque esta lista de acceso restringido ha estado inactiva durante el último trienio, la Secretaría tiene intención de aprovecharla al máximo durante el próximo período;
- listas de correo sobre CECOP (en inglés, francés y español): listas abiertas, sin moderador, que incluyen a todos los coordinadores de CECOP (siempre que cuenten con correos electrónicos que funcionen debidamente), así como muchos otros interesados en las actividades de CECOP relacionadas con los humedales. La lista inglesa tiene más de 400 suscriptores, y la española y la francesa 120 y 90, respectivamente. Los mensajes enviados de marzo de 2004 en adelante pueden consultarse en línea en las páginas Web sobre CECOP en la dirección: http://www.ramsar.org/outreach_news.htm.

44. Encontrar una diversidad adecuada de materiales-recurso sobre CECOP para enriquecer las listas es una tarea que requiere tiempo, especialmente si se hace en los tres idiomas; la Secretaría publica en las listas inglesas entre el doble y el triple de mensajes que en las españolas o francesas, lo que refleja la existencia de limitaciones tanto de tiempo como lingüísticas. Se espera que a la larga, siempre que se disponga de los recursos necesarios, el Centro de Panamá esté de nuevo en condiciones de desempeñar un papel positivo en lo que respecta al acopio y la difusión de material útil sobre CECOP en español a través de la lista de correo.
45. En los IN, un 51% de las Partes respondieron positivamente a la pregunta relativa al establecimiento de redes nacionales de correo electrónico sobre CECOP, aunque a juzgar por las respuestas textuales, sólo Eslovaquia, Ghana, y Sudáfrica cuentan con redes específicamente dedicadas a esta cuestión, mientras que las demás Partes notificaron la existencia de redes sobre humedales o redes ambientales de alcance más general en las que de vez en cuando se tratan cuestiones de CECOP. Se registraron notables diferencias regionales en las respuestas, siendo las Américas la región con el nivel más elevado (65%) y África la región con el nivel más bajo (30%) de respuestas positivas.

Objetivo Operativo 2.3

Incrementar la capacidad y las posibilidades de la gente de participar en forma individual y colectiva en el uso racional de los humedales y de contribuir a éste, a través de la valorización de los recursos de los humedales.

III.11 Identificación, en colaboración con las Organizaciones Internacionales Asociadas de Ramsar, de fuentes de información y capacitación especializadas en actividades de CECOP relacionadas con los humedales (Acción 2.3.2)

46. En el plano mundial, la Secretaría viene participando desde hace tiempo en cursos internacionales de formación sobre humedales organizados en los Países Bajos por el RIZA, instituto cuya Junta Directiva lleva muchos años presidida por el Secretario General

de la Convención de Ramsar. En los últimos tiempos, se ha puesto mayor énfasis en la capacitación regional, y el RIZA ha ofrecido su asistencia a fin de formar instructores para impartir esos cursos. Ahora se hace mucho más hincapié en formar a los administradores en los aspectos sociales relacionados con el manejo de los humedales; la identificación de los interesados directos y la colaboración con ellos, la participación del público y la gestión de conflictos se han acabado reconociendo como elementos importantes de la capacitación de administradores. Entre las principales novedades destaca el deseo del RIZA de dotar de una función mundial más amplia a su Junta Directiva, que seguirá presidida por el Secretario General.

47. La Secretaría ha mantenido recientemente contactos con una universidad australiana en relación con la preparación de cursos Máster en gestión de zonas protegidas; uno de los miembros del personal de Ramsar forma parte de la junta administrativa responsable de ese curso, que incluye competencias de CECOP.
48. La formación interactiva en línea está volviéndose más accesible en lo que respecta a la capacitación en manejo de los humedales, y la Secretaría se esfuerza al máximo por mantener a las Partes informadas, a través de las listas de CECOP y el Foro de los Humedales de Ramsar, sobre estas y otras oportunidades de capacitación. La Secretaría ha estado colaborando últimamente con la Comisión de Educación y Comunicación de la UICN en lo referente a la elaboración por ésta de unos módulos didácticos en línea sobre CECOP para identificar las necesidades de capacitación de los responsables del manejo de los humedales.
49. Las Partes se verán sin duda beneficiadas por el reciente lanzamiento de WetCap, una alianza de organizaciones con sede en los Países Bajos que gozan de amplia experiencia en diversos aspectos relacionados con la creación de capacidades. Entre sus miembros figuran: Wetlands International (WI), Rijkswaterstaat RIZA, el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua, el Instituto Internacional para la Ciencia de la Geoinformación y la Observación Terrestre (ITC), la Red Internacional para el Desarrollo de Capacidades en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Cap-Net/PNUD), y la Universidad y el Centro de Investigación de Wageningen, representados por el Centro Internacional de Agricultura (IAC) y ALTERRA. Esta red centrará sus esfuerzos, entre otras cosas, en el diseño y la organización de cursos de formación sobre gestión y restauración de los recursos hídricos y de los humedales y la creación de un servicio de asesoramiento.
50. En los IN, un 48% de las Partes ofrecieron una respuesta positiva a la pregunta relativa a la identificación de fuentes de información y capacitación especializadas en actividades de CECOP relacionadas con los humedales; se identificaron una serie de cursos organizados por universidades, centros de investigación, ONG, etc. Las OIA de Ramsar se mencionaron con frecuencia, sobre todo con respecto a las oportunidades de capacitación. No obstante, las respuestas negativas representaron un 41%, lo que indica que en esta esfera queda mucho trabajo por hacer en el plano nacional.

III.12 Examen de los programas de estudio oficiales e incorporación de cuestiones relacionadas con los humedales, según proceda (Acción 2.3.4)

51. Un 35% de las Partes ofrecieron una respuesta positiva e indicaron que habían llevado a cabo el examen pertinente, y un 37% notificaron el logro de avances positivos hacia la

incorporación de cambios relacionados con los humedales en los programas de estudio. Se reconoce que esta esfera plantea dificultades particularmente grandes a las Autoridades Administrativas de Ramsar y exige sólidos vínculos de colaboración con los respectivos ministerios de educación. También queda reafirmada la importancia de contar con un amplio número de miembros de cualquier grupo de trabajo sobre CECOP. Las diferencias regionales fueron bastante considerables, ofreciendo Asia y África respuestas notablemente más positivas que Europa o las Américas.

52. Aunque se ha notificado un reducido número de logros excepcionales en el plano nacional e internacional, las respuestas textuales parecen indicar que donde mejores resultados se han registrado es en el marco de iniciativas organizadas a nivel local y centradas en profesores y niños de zonas situadas cerca de sitios Ramsar. Esas acciones son particularmente fructíferas a nivel primario y alcanzan su mayor eficacia si se combina la elaboración de programas de estudio con la capacitación del profesorado. Esas iniciativas a menudo se han llevado a cabo con la asistencia de ONG nacionales o internacionales o mediante la labor de consultores.
53. Siempre que sea posible, los valiosos materiales-recurso utilizados en esta esfera son difundidos en las páginas Web de la Secretaría sobre CECOP y por medio de las listas de correo pertinentes.

Objetivo Operativo 3.1	Promover campañas, programas y proyectos nacionales sostenidos para elevar la conciencia de la comunidad respecto de los importantes servicios prestados por los humedales en tanto que ecosistemas, así como de sus valores sociales, económicos y culturales.
-------------------------------	---

III.13 Organización de campañas, programas o proyectos nacionales para lograr una mayor concienciación, incrementar el apoyo de la comunidad y promover la custodia de los humedales (Acción 3.1.1)

54. En términos mundiales, el 75% de las respuestas de las Partes fueron positivas y tan sólo un 11% negativas.
55. Numerosos países notificaron toda una variedad de campañas celebradas en los planos nacional, regional y local que a veces iban dirigidas a un público muy específico y normalmente se centraban en cuestiones concretas relacionadas con los humedales. Como era de esperar, algunas de ellas fueron organizadas directamente por las Autoridades Administrativas de Ramsar, a veces en colaboración con ONG, y otras por otros departamentos gubernamentales.

III.14 Celebración de un Día o una Semana Mundial de los Humedales con actos nacionales y locales para lograr una mayor conciencia acerca de los valores y funciones de los humedales (Acción 3.1.2)

56. El Día Mundial de los Humedales (DMH) (que tiene lugar todos los 2 de febrero, en conmemoración de la fecha en que se adoptó el texto de la Convención, en 1971) se celebró por primera vez en 1997, y desde entonces ha ido cobrando una importancia cada vez mayor, hasta el punto de pasar a representar para muchos países un momento

concreto del año en que se moviliza a los diferentes sectores de la sociedad y se celebra la existencia de los humedales y sus valores en los planos nacional y local. La Secretaría presenta cada año un tema nuevo, previamente aprobado por el Comité Permanente, y facilita material conmemorativo del DMH relativo al tema elegido (carteles, pegatinas, folletos, etc.) a todas las Partes, así como a los países no Partes que lo soliciten. La Secretaría ha tenido la suerte de contar, desde el primer DMH, con el apoyo financiero del Grupo Danone/Evian para la producción de dicho material: sin ese respaldo, los DMH no habrían alcanzado el éxito del que gozan en la actualidad.

57. Siempre se ha recomendado encarecidamente a las Partes que notifiquen a la Secretaría las actividades relacionadas con el DMH, y en 2003 se informó en el sitio Web de la Convención de la celebración de 250 actividades en 85 países; los resultados relativos al DMH 2004 aún no se han recibido en su totalidad. Es evidente que los actos organizados por las Autoridades Administrativas son complementados de manera considerable por actividades ideadas por muchos otros interesados directos en el tema de los humedales, por ejemplo ONG nacionales e internacionales, escuelas y grupos comunitarios y responsables del manejo de sitios de humedales.
58. Desde 2003 la Secretaría ofrece los archivos de diseño para los carteles y pegatinas en diversos formatos, para así alentar a los países a personalizarlos, adaptando las imágenes y/o el texto para que guarden una relación más directa con la situación local o nacional y traduciendo el texto a los idiomas nacionales o locales. Al mismo tiempo, se brinda a los países la oportunidad de producir cantidades mucho mayores de material de las que podría suministrarles la Secretaría. Los resultados obtenidos en esta esfera son cada año más alentadores: en 2005, 13 países se sirvieron de los archivos de diseño para producir sus propios carteles (esos archivos pueden consultarse en la dirección: http://www.ramsar.org/outreach_materials_translations4.htm). China ha adaptado, impreso y distribuido a escala nacional grandes cantidades de carteles en cada uno de los tres años en que esto ha sido posible, aunque es el único país en haberlo hecho.
59. Para aliviar la carga que asumía en cuanto a recursos humanos requeridos para distribuir el material relativo a los DMH, el pasado año la Secretaría dejó de enviarlo directamente a los particulares que habían cursado el correspondiente pedido para empezar a distribuir grandes cantidades de material a las Autoridades Administrativas de Ramsar, que luego se encargan a su vez de entregarlo dentro de sus respectivos países a las personas interesadas. Este nuevo proceder presenta ventajas importantes para los países, que ahora tienen más contacto con algunos de los actores clave que intervienen en la conservación de los humedales en el plano nacional, al tiempo que sienta las bases para la consolidación de un enfoque más coordinado con respecto al DMH dentro de cada país. Ese mismo proceso se utilizará para el DMH 2006; por ahora, sólo dos Partes han renunciado a participar en él.
60. En los Informes Nacionales la pregunta de si se habían celebrado actos conmemorativos del DMH fue la que más respuestas afirmativas obtuvo de las preguntas sobre CECOP, con un 89% de respuestas positivas. Sólo un 7% de las Partes ofrecieron una respuesta negativa. La región de las Américas superó a todas las demás con un 100% de respuestas positivas.
61. En la Reunión Regional Europea celebrada en diciembre de 2004, al igual que en los Informes Nacionales, se hizo notar el descontento de los países de la parte septentrional

del hemisferio norte con la fecha fijada para el DMH, que coincide en pleno invierno, cuando la nieve y el hielo desalientan la participación.

III.15 Colaboración con los medios de comunicación para informar a las instancias decisorias y la sociedad en general sobre los valores y beneficios de los humedales (Acción 3.1.3)

62. Los medios de comunicación ofrecen oportunidades extraordinarias para resaltar el valor de los humedales y llamar la atención sobre las amenazas que acechan determinados sitios. La Secretaría no escatima esfuerzos en colaborar con la prensa internacional para lograr una mayor concienciación sobre los eventos más destacados del programa de acción relativo a los humedales y sobre cuestiones pendientes relacionadas con su conservación, aunque verdaderamente las interacciones más eficaces con la prensa en relación con estos asuntos se dan a escala nacional.
63. Las respuestas a la pregunta planteada a este respecto en los IN fueron bastante alentadoras, ya que un 84% de las Partes ofrecieron una respuesta positiva y muchas de ellas observaron que esa colaboración tiene lugar con regularidad y que las ONG desempeñan un importante papel en esta esfera. Cuatro países (Chile, Colombia, Costa Rica y Senegal) notificaron, en particular, la celebración de talleres destinados a periodistas cuya finalidad es asegurar que éstos estén debidamente informados sobre los valores de los humedales y las amenazas que pesan sobre ellos.

Objetivo Operativo 3.2 Respaldar y establecer mecanismos para asegurar la incorporación de los procesos de CECOP en el manejo participativo de los humedales con la intervención de múltiples interesados directos.

III.16 Manejo participativo y CECOP

64. Las Resoluciones VII.8 y VIII.36 ofrecen orientación sobre el manejo participativo; por lo que se desprende de la comunicación con numerosas Partes, la participación de los interesados directos locales, al menos en algún nivel, se considera un requisito imprescindible para la elaboración y aplicación eficaz de un plan de manejo de los humedales. La creación de lazos de asociación efectivos, la solución de conflictos, etc., requieren competencias de CECOP, lo que pone de manifiesto la existencia de vínculos innegables entre ambos elementos.
65. En el Plan de Acción Nacional de CECOP recientemente elaborado por España, la acción de CECOP se ha definido como una labor de comunicación, educación, participación y concienciación, en reconocimiento de los vínculos inseparables entre manejo participativo y CECOP.
66. El enfoque, cada vez más extendido dentro de la Convención, de incluir en la planificación y ejecución de las actividades de manejo de los humedales la participación, a determinado nivel, de las comunidades y de otros interesados directos repercute notablemente en el fortalecimiento de determinadas competencias de CECOP dentro de las Partes. El análisis incluido en la sección 3.11 del presente informe muestra los progresos que se están realizando en esta esfera en lo referente a la capacitación de administradores de humedales. En los IN, un 87% de las Partes notificaron que se ha promovido la participación del

público en los procesos de adopción de decisiones relativas a los humedales y un 67% que los interesados directos locales han intervenido en cuestiones de mayor alcance relacionadas con la ordenación de los recursos hídricos a nivel de cuencas hidrográficas. En ambos casos, la región de las Américas ofreció más respuestas positivas que las demás. Las listas electrónicas y páginas Web sobre CECOP incluyen muchas referencias a material de gran utilidad sobre la promoción del manejo participativo; se trata de una esfera que está previsto seguir desarrollando.

67. Es probable que donde mejor queda ilustrada la importancia que el manejo participativo y las competencias conexas en CECOP revisten para algunas Partes sea el objetivo general de la Política Nacional sobre Humedales de Nepal publicada en 2003: “El objetivo primordial ... es conservar y gestionar los recursos de los humedales de un modo racional y sostenible con la participación de los habitantes del lugar”.

III.17 Adopción de medidas encaminadas a velar por que haya organismos de múltiples interesados directos para que orienten e informen acerca de la planificación y el manejo relacionado con los humedales en los planos de la cuenca de captación/hidrográfica y local, y por que estos organismos cuenten con conocimientos especializados apropiados sobre la CECOP (Acción 3.2.3)

68. En los IN, la pregunta planteada hacía referencia a la incorporación de competencias de CECOP en las herramientas de planificación y manejo de cuencas hidrográficas, pero no se pedía información sobre la existencia de organismos integrados por múltiples interesados directos. Sólo un 14% de las Partes respondieron “Sí” a esta pregunta, lo que es un indicio de que muchas de ellas tienen mucho trabajo por delante para asegurar la plena incorporación de las competencias de CECOP en las herramientas de planificación y manejo de cuencas hidrográficas. Otro 45% de las Partes respondieron que esa acción se estaba llevando a la práctica al menos en algunas de sus cuencas hidrográficas y otro 12% notificaron que estaba en fase de planificación. Tanto la región de Europa como la de las Américas ofrecieron una respuesta más positiva que Asia y África a este respecto. Varios países pertenecientes a la región de Europa observaron que la eficacia de la Directiva Marco en el Sector del Agua y las Directivas sobre conservación de las aves silvestres y los hábitats naturales facilitaban esta esfera de trabajo.
69. La necesidad de contar con herramientas de CECOP eficaces en el ciclo de manejo de las cuencas hidrográficas ha quedado claramente articulada en el documento COP9 DR 1 Anexo C i, mencionado anteriormente, y los miembros del Grupo de especialistas en CECOP trabajarán en estrecha colaboración con los expertos del GECT para identificar herramientas específicas que puedan ayudar a las Partes en esta importante esfera de trabajo.

Objetivo Operativo 3.3	Promover y respaldar la función de coordinación de los esfuerzos mundiales, nacionales y locales de CECOP de los centros emplazados en humedales y otros centros de educación.
-------------------------------	--

III.18 Promoción de los centros de educación sobre los humedales como coordinadores de los esfuerzos mundiales, nacionales y locales en materia de CECOP: la red WLI; hermanamiento de centros entre países en desarrollo y desarrollados;

establecimiento de centros nuevos; y examen de la información suministrada en los centros de educación (Acciones 2.2.5, 2.2.6, 3.3.1 y 3.3.2)

70. Los lineamientos alientan a las Partes a que aseguren que los centros existentes y los que se creen en el futuro participen en la red de centros de educación sobre los humedales del programa Wetland Link International (WLI) y a que traten de dotar de recursos a este último. Este programa, del Wildfowl and Wetlands Trust (Reino Unido), se volvió a poner en marcha a comienzos de 2003 y cuenta ahora con una lista de correo (en inglés solamente), un sitio Web con una base de datos de los miembros que puede consultarse en línea y un fondo de recursos en línea, que se va ampliando paulatinamente, para que los miembros del WLI puedan compartir e intercambiar ejemplos, material y estudios de caso relacionados con todos los aspectos de los programas de CECOP basados en centros de educación sobre los humedales o procedentes de éstos.
71. La red está integrada ya por más de 300 centros. Pese a que la Convención hizo un llamamiento para que se facilitara apoyo financiero con miras a dotar al programa WLI de los recursos necesarios, en el pasado trienio las contribuciones en ese sentido brillaron por su ausencia, aunque el programa WLI tuvo la suerte de recibir apoyo financiero del Banco HSBC.
72. El programa WLI alienta el establecimiento de redes nacionales y regionales dentro de la red mundial; WLI-Australia (18 centros) y WLI-Reino Unido (60 centros) son dos de esas redes nacionales, lanzadas en 2002 y 2004, respectivamente. La primera red regional –WLI-Asia– se inauguró en junio del año en curso. Se puede obtener más información sobre estas iniciativas en las páginas Web sobre CECOP.
73. La Secretaría ha respaldado la red WLI informando en reiteradas ocasiones de su existencia a través de las listas de correo y páginas y traduciendo al francés y español parte del material de presentación incluido en el sitio Web de la red WLI. Aun así, la respuesta de las Partes ha dejado bastante que desear. El hecho de que en los IN apenas un 9% de las Partes hayan respondido con un ‘Sí’ y un 15% hayan ofrecido respuestas ‘positivas’ a la pregunta de si sus centros de educación sobre los humedales forman parte de la red WLI sugiere sin duda alguna que no existe una conexión eficaz entre las Partes y dicha red. El problema puede deberse en parte a trabas lingüísticas, ya que todas las comunicaciones y el grueso de la información incluida en su sitio Web están en inglés. Una mejor retroalimentación a las Partes sobre el establecimiento de redes nacionales quizás contribuiría a dar a conocer el valor del programa WLI; también es probable que, si éste contara con más recursos para ampliar sus capacidades lingüísticas, las Partes acabarían prestando un mayor apoyo a la red.
74. En términos mundiales, el 35% de las Partes notificaron el establecimiento de centros de educación sobre los humedales durante el último trienio y otro 22% comunicaron ciertos progresos en ese ámbito. Estos porcentajes ofrecen, junto con las respuestas textuales, claros indicios de que las Partes son conscientes de la importancia de estos centros para mejorar la concienciación sobre los valores de los humedales, al tiempo que dejan intuir que las dificultades financieras asociadas al establecimiento de nuevos centros son considerables. Lamentablemente, la información facilitada no permitió determinar con exactitud cuántos centros nuevos se han establecido durante el último trienio, aunque es

evidente, a juzgar por las notificaciones relativas a estos centros presentadas para la COP8, que Europa está mucho más avanzada en esta esfera que las demás regiones.

75. Teniendo en cuenta que tan sólo un 6% de las Partes notificaron que habían promovido y tratado de movilizar recursos para el hermanamiento de centros de educación sobre los humedales y un 21% ofrecieron respuestas positivas, es evidente que esta cuestión no suscita mucho entusiasmo entre las Partes del mundo desarrollado.

Conclusión general

76. Al margen de las cuestiones relacionadas con la ejecución futura de las intervenciones de CECOP enumeradas en el párrafo 6 *supra*, parece justificado concluir en términos generales, sobre la base de los Informes Nacionales presentados para la COP9 y otras fuentes, en primer lugar, que dentro de las Partes, así como de la Convención en su conjunto, hay en marcha una gran cantidad de actividades de CECOP muy alentadoras y, en segundo lugar, que sigue siendo fundamental mejorar la coordinación estratégica entre las partes constituyentes de la Convención y su labor en materia de CECOP.